



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 224-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 19 de noviembre de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 19 de noviembre del año 2021, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 186-2021-GOB-REG.-HVCA/CR de fecha 01 de octubre del 2021, se aprobó la conformación de la comisión especial del Consejo Regional que se encargará de analizar y evaluar las contrataciones directas efectuadas por el Hospital Departamental de Huancavelica, integrada por los siguientes consejeros: Maritza Marlene Ravelo Chávez, quien preside; y los consejeros, Ernesto Sánchez Zorrilla y Jaime Escobar García como miembros integrantes, asimismo en el mencionado Acuerdo se encarga a la comisión especial para que en cumplimiento a sus funciones encomendadas, presente el informe y/o dictamen correspondiente.

Que, mediante DICTAMEN N° 01-2021/GOB.REG.HVCA/CE/P-MMRCH, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Comisión Especial del Consejo Regional encargada de realizar el análisis, evaluación y presentación del dictamen final de las contrataciones directas, dictamina aprobar las contrataciones directas efectuadas por el Hospital Departamental de Huancavelica.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 224-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 19 de noviembre de 2021.

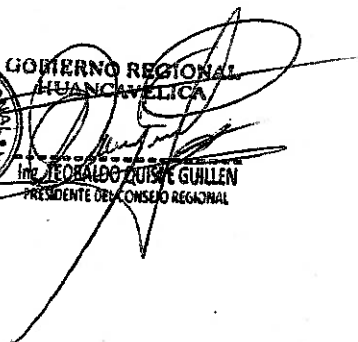
En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el DICTAMEN N° 01-2021/GOB.REG.HVCA/CE/P-MMRCH, de fecha 15 de noviembre de 2021, presentado por la Comisión Especial del Consejo Regional encargada de realizar el análisis, evaluación y presentación del dictamen final de las contrataciones directas efectuadas por el Hospital Departamental de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Ing. JEORALDO ZUISSE GUILLEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL